



Santiago, 1º de Julio de 2016.-

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago.

**Ref.: HECHO ESENCIAL ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**

De nuestra consideración:

ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. (la “Sociedad”), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el Nº 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, por medio de la presente, comunica la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2016, tomó conocimiento de los siguientes hechos:

- (i) La celebración de un nuevo contrato de suministro eléctrico con Sociedad Contractual Minera El Abra, por una potencia de 80 MW entre 1º de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2024, 60 MW entre 1º de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025 y 40 MW entre 1º de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2028, y
- (ii) La celebración de un nuevo contrato de suministro eléctrico con Sociedad Contractual Minera El Abra por una potencia de 30 MW que tendrá una vigencia de 11 años, esto es, desde el 1º de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2028.

Cabe destacar que los contratos mencionados representan para la Sociedad del orden del doce por ciento (12 %) de la potencia total contratada con clientes libres en el año 2018, filiales inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Axel Levêque  
Gerente General  
Engie Energía Chile S.A.  


c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores

**ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**